



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 24 de noviembre de 2022**  
**TR. N° 0435-2022-CU-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 24 de noviembre de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N° 0435-2022-CU-UNALM.- La Molina, 24 de noviembre de 2022. CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 0243-2017-CU-UNALM, de fecha 26 de julio de 2017, se aprobó la Estructura Curricular de los Estudios Generales de la UNALM; Que, mediante Carta N° 0123-2022-DIRECCIÓN/UEG, de fecha 15 de noviembre de 2022, el Director de la Unidad de Estudios Generales solicita la modificación de la Resolución N° 0243-2017-CU-UNALM, considerando que en reunión del Comité Ejecutivo de fecha octubre de 2021 se aprobó el Plan de Trabajo de la Unidad de Estudios Generales que consideró la modificación de la mencionada resolución; Que, mediante Comunicación N° 467/2022 VR.AC., de fecha 23 de noviembre de 2022, el Vicerrector Académico eleva al Consejo Universitario la Carta del Director de la Unidad de Estudios Generales, a fin de que sea considerada por el pleno; Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario llevada a cabo el 24 de noviembre del presente, después de un intercambio de opiniones, el pleno acordó conformar una Comisión Especial para evaluar la propuesta elevada por el Director de la Unidad de Estudios Generales, teniendo como plazo tres (3) meses; Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Conformar una Comisión Especial para evaluar la propuesta elevada por el Director de la Unidad de Estudios Generales, teniendo como plazo tres (3) meses, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- Vicerrector Académico, Presidente
- Vicerrectora de Investigación
- Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias
- Decano de la Facultad de Ciencias
- Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola
- Decano de la Facultad de Economía y Planificación
- Director de Estudios Generales
- 02 miembros del TECU
- Representante de la FEUA (invitado)

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,R,UEG,MIEMBROS